

ción de Alcaldía el día 24 de agosto de 1999 y que fue sometido a información pública en el D.O.E. de 16 de septiembre de igual año y Diario Hoy de fecha 28 de agosto de 1999, no habiendo sido objeto de reclamación alguna por particular.

Contra la referida aprobación definitiva puede interponerse por los interesados Recurso Contencioso-Administrativo ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Extremadura en el plazo de dos meses a partir del presente.

Don Benito, a 4 de octubre de 1999.—El Alcalde, MARIANO GALLEGGO BARRERO.

EDICTO de 5 de octubre de 1999, sobre Proyecto de Urbanización del polígono 1, sector 6, del Plan General de Ordenación Urbana.

Aprobado INICIALMENTE el Proyecto de Urbanización del Polígono 1, Sector 6 de este PGOU por Resolución de Alcaldía de fecha 29 de septiembre de 1999 a instancia de DON ANTONIO DE LA CALLE SANCHEZ en representación de la JUNTA DE COMPENSACION del citado Polígono y Sector en el sentido que ha sido redactado por el Ingeniero de Caminos Canales y Puertos Don Antonio Torres Fernández, se somete a información pública por plazo de un 15 días en el D.O.E. y en el diario «HOY» de Badajoz, plazo éste que empezará a contarse a partir de la última de las publicaciones que se efectúen y durante el cual y en horario de 9 a 14 horas se podrá consultar el expediente a estos efectos obrantes en la Secretaría General de este Ayuntamiento y presentarse contra el mismo las alegaciones que se estimen pertinentes.

Don Benito, 5 octubre de 1999.—El Alcalde, MARIANO GALLEGGO BARRERO.

AYUNTAMIENTO DE BROZAS

RESOLUCION de 4 de octubre de 1999, del Ayuntamiento de Brozas (Cáceres), por la que se anuncia oferta de empleo público para 1999.

Provincia: Cáceres.
Corporación: Brozas.

Número de Código Territorial: 10.032

Oferta de Empleo Público correspondiente al ejercicio 1999 (aprobada por el Pleno en sesión de fecha 27 de septiembre de 1999).

Personal laboral

Denominación de puesto: Encargado de mantenimiento del Cementerio y Servicios Múltiples. Número de vacantes: uno.

Brozas, a 4 de octubre de 1999.—El Secretario, AUGUSTO CORDERO CEBALLOS; V.º B.º El Alcalde, JUAN S. OLIVENZA POZAS.

AYUNTAMIENTO DE NAVALMORAL DE LA MATA

ANUNCIO de 19 de diciembre de 1998, sobre aprobación de Pliegos de Cláusulas Administrativas para enajenación mediante subasta pública de parcela sita en el Polígono Industrial Campo Arañuelo.

Por la Comisión de Gobierno de este Ayuntamiento en sesión ordinaria celebrada el día siete de septiembre de mil novecientos noventa y nueve se adoptó un acuerdo por el que se acordó aprobar el Pliego de Cláusulas Administrativas particulares que ha de regir la enajenación mediante subasta pública de parcela sita en el Polígono Industrial Campo Arañuelo.

De conformidad con lo establecido en el artículo 79 de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas de 18 de mayo de 1995 y 24 del Real Decreto 390/1996 de 1 de marzo, de desarrollo parcial de la Ley, se anuncia la licitación con arreglo a las siguientes condiciones:

1.—ENTIDAD ADJUDICADORA.

- a. Ayuntamiento de Navalmoral de la Mata.
- b. Dependencia que tramita el expediente: Secretaría.
- c. Número de expediente: 48/99-PA.

2. OBJETO DEL CONTRATO.

- a. Enajenación mediante subasta pública de una parcela de propiedad municipal sita en el Polígono Industrial Campo Arañuelo, que se describe, y cuyas características, descripción y demás circunstancias se recogen en el pliego de cláusulas administrativas particulares.

* Parcela, de 1.000 m², linda al frente C/ denominada D-1; derecha, 30 m/l, parcela de D. Jesús María Bastos Ginarte y D.ª María

Asunción Durán Amador; fondo, 33,33 ml, INMACON, S.L.; e izquierda, 30 m/l. Resto de finca matriz.

b. Formalización del contrato.—En la forma establecida en la cláusula XV del pliego de cláusulas administrativas particulares.

3. TRAMITACION, PROCEDIMIENTO Y FORMA DE ADJUDICACION.

- a. Tramitación ordinaria.
- b. Procedimiento abierto.
- c. Subasta.

4. PRESUPUESTO BASE DE LICITACION.

El precio del suelo objeto de enajenación se cifra en la cantidad de VEINTICINCO MIL (25.000) PESETAS, (25 PTAS M/2).

5. GARANTIAS.

- a. Provisional: 500 pesetas.
- b. Definitiva: 4% del presupuesto del contrato.

6. OBTENCION DE DOCUMENTACION E INFORMACION.

La documentación que conforma el expediente de enajenación podrá ser examinada en horas de oficina en el Ayuntamiento de Navalmoral de la Mata, Secretaría, dentro de los veintiséis días naturales siguientes a la publicación de este anuncio.

Domicilio: Plaza de España 1, C.P. 10300 Navalmoral de la Mata, Cáceres. Tfno: 927/53-01-04. Fax: 927/53-53-60.

7. PRESENTACION DE OFERTAS.

Las ofertas para tomar parte en esta subasta, se presentarán en el plazo de veintiséis días naturales contados desde el siguiente a la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia y Diario Oficial de Extremadura, último en que se publique, de las 9 a las 14 horas en el Registro General de Entrada de Documentos de este Ayuntamiento, en la forma y junto con la documentación especificada en la cláusula XI del pliego de cláusulas administrativas particulares.

8. APERTURA DE LAS PROPOSICIONES.

La apertura de las proposiciones tendrá lugar en el Salón de Actos del Ayuntamiento, a las 13 horas del segundo día hábil siguiente a la apertura del sobre A (documentación).

9. GASTOS DE ANUNCIOS.

Los gastos de anuncios y cuantos otros gastos y tributos se ocasionen correrán a cargo del adjudicatario.

Navalmoral de la Mata, a 13 de diciembre de 1998.—La Alcaldesa, MARIA SALUD RECIO ROMERO.

ANUNCIO de 30 de septiembre de 1999, sobre Estudio de Detalle para la ordenación de volúmenes en terreno sito junto a Ctra Nacional V.

La Comisión de Gobierno, en sesión de 21 de septiembre de 1999, ha aprobado inicialmente el Estudio de Detalle presentado por Moreno Molero Construcciones S.L., para ordenación de volúmenes en terreno sito junto a Ctra. Nacional V.

De conformidad con lo dispuesto en el art. 117 de la Ley del Suelo, se somete el expediente a información pública durante quince días, con el fin de que pueda ser examinado y presentar en su caso las alegaciones que se consideren procedentes.

Navalmoral de la Mata, 30 de septiembre de 1999.—La Alcaldesa, MARIA SALUD RECIO ROMERO.

AYUNTAMIENTO DE PASARON DE LA VERA

ANUNCIO de 9 de septiembre de 1999, sobre Normas Subsidiarias de Planeamiento Municipal.

Aprobadas inicialmente por el Pleno de esta Corporación Municipal en su sesión celebrada el pasado día 19 de mayo de 1999 las Normas Subsidiarias de Planeamiento de este municipio, a tenor de lo dispuesto el artículo 128 del Real Decreto 2159/1978, de 23 de junio, se abre el plazo de información pública por periodo de un mes a contar desde la fecha de publicación de este anuncio en el D.O.E.

Durante dicho plazo cualquier entidad o persona interesada podrá examinar la documentación y presentar los escritos y alegaciones que estime pertinente según lo dispuesto en los artículos 114 y 128 del Texto Refundido sobre Régimen del Suelo y Ordenación Urbana, en relación con la Ley 13/1997, reguladora de la Actividad Urbanística de la Comunidad Autónoma de Extremadura.

Pasarón de la Vera, a 9 de septiembre de 1999.—El Alcalde, JOSE MARIA CAMPO SANCHEZ.